

Consultas Realizadas

Licitación 433737 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ESTRUCTURA DE REDES CON PROVISION, INTALACION, COLOCACION Y MONTAJE LLAVE EN MANO PARA LA DIMABEL

Consulta 1 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2023
en el pliego de bases y condiciones dice: La Convocante requiere la provisión e instalación de un cableado estructurado , el mismo estará instalado desde los racks de pared hasta las áreas de trabajo correspondientes, todo los tramos deberán ir en canaletas externas, la ubicación de los untos de red se indicará en la visita técnica, en donde se estarán entregando los planos con la ubicación tentativa de los puntos de red, Solicitamos respetuosamente a la convocante sea fijada la fecha y hora de realización de la visita técnica, así también el contacto que guiara la visita		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-08-2023
En referencia a su consulta realizada esta Convocante emitira una Adenda Modificatoria en atencion a su solicitud.		

Consulta 2 - /* Etapas y Plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
En el SICP, dentro del apartado, Etapas y Plazos, se menciona: "Fecha límite de Consultas: lunes, 4 de septiembre de 2023 - 07:00". Al respecto, se solicita a la Convocante extender en al menos 10 (diez) días hábiles adicionales el plazo máximo para la fecha límite de consultas contados a partir de la fecha definida inicialmente, esto a fin de que cada potencial oferente disponga del tiempo necesario para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de los requerimientos del llamado, en todo lo referente a las especificaciones técnicas y la obtención de las documentaciones, precios de costos y tiempos de importación y/o entrega de los bienes licitados y así poder preparar y presentar una oferta acorde a la envergadura del llamado. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...", esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que debido a la urgencia de contar con el Sistema e infraestructura de redes, no será posible la prórroga en el plazo para las consultas, favor remitirse al PBC		

Consulta 3 - /* Etapas y Plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
<p>En el SICP, dentro del apartado, Etapas y Plazos, se menciona:</p> <p>“Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 8 de septiembre de 2023 - 08:00”.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender en al menos 10 (diez) días hábiles el plazo máximo para la fecha de Entrega de Ofertas contados a partir de la fecha definida inicialmente, esto a fin de que cada potencial oferente disponga del tiempo necesario para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de los requerimientos del llamado, en todo lo referente a las especificaciones técnicas y la obtención de las documentaciones, precios de costos y tiempos de importación y/o entrega de los bienes licitados y así poder preparar y presentar una oferta acorde a la envergadura del llamado. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
<p>En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que se prorrogará el plazo de entrega y apertura de las ofertas dentro de las normativas de la Ley 2051/03 por las modificaciones de la Carta de Invitación Electronica, establecido en la Adenda</p>		

Consulta 4 - /* Visita Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación, apartado Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, se establece:</p> <p>La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: "No Aplica."</p> <p>Y más adelante, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Mano de Obra, TENDIDO Y MATERIALES DE CABLEADO DE RED, se solicita:</p> <p>"La Convocante requiere que la Contratista provea los todos los accesorios, así como la mano de obra especializada para los tendidos de cable de red UTP categoría 6A y Fibra Óptica Multimodo. Para la distribución del tendido hasta cada punto necesario la Contratista debe proveer e instalar los ductos de PVC según la necesidad particular de cada sitio. La ubicación de los puntos de red, racks y switches se establecerá durante la visita técnica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea posible una Visita Técnica en el sitio donde se estarán implementando los equipos para la estructura de red y que sea con el acompañamiento de los funcionarios técnicos de la Convocante, con acabado conocimiento de los requerimientos y del alcance de las instalaciones y suministros de los materiales a ser utilizados, con el objeto de conocer con mayores detalles las condiciones de la infraestructura y de las instalaciones existentes, a fin de que los oferentes puedan dimensionar correctamente los bienes y servicios a considerar para la propuesta.</p> <p>Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues no se estaría restringiendo la participación de un mayor número de oferentes, permitiendo a la convocante acceder a una variedad de ofertas, lo cual contribuiría a los fines del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
<p>En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que se emitirá una Adenda al respecto.</p>		

Consulta 5 - /* Plan de Entrega de los Bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:</p> <p>“10 (Diez) días calendario a partir de la Recepción de la Orden de Compra.”.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 30 (treinta) días corridos desde la emisión de la orden de compra, considerando que los bienes solicitados posteriormente deben ser instalados, testeados y dejar activo.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca en el uso de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
<p>En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que debido a la urgencia de la entidad de contar con el Sistema e infraestructura de redes, no será posible la prórroga en el plazo de Entrega de los Bienes, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
<p>En el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 1 – Cable de Fibra optica, se solicita: Cubierta interior y exterior: cinta de acero corrugado que tiene tratado especial contra corrosión protegida en las dos caras con película plástica.</p> <p>Consultamos si serán aceptados cables de fibra optica que no posean la cinta de acero corrugado, debido a que los mismos según el PBC estarán adecuados en conductos eléctricos y cajas de pasaje</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
<p>En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que solicita el tipo de bien en Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 7 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
En la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, Autorización del Fabricante, se establece: Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Aplica Consultamos qué producto/s en particular a proveer en el marco de la contratación requerirá contar con autorización del fabricante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que se emitirá una Adenda al respecto.		

Consulta 8 - Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2023
En REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica se establece: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: No Aplica, pero luego, en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica establece: 1. Carta del fabricante, representante o distribuidor, 2. Currículo vitae, copia de título universitario y copia de planilla de pago de IPS donde conste los datos del profesional propuesto. Al respecto, hacemos notar la disparidad de criterio establecido en cuanto uno y otro apartado cuando deberían estar relacionados entre sí y, en particular al numeral 2 de Requisitos documental para evaluar la capacidad técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que se emitirá una Adenda al respecto		

Consulta 9 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2023
En la licitación solicita un plazo de entrega de 10 (Diez) días calendario a partir de la Recepción de la Orden de Compra, solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega a 30 días, esto en vista a la cantidad solicitada de puntos de red y equipos a instalar pueda ejecutarse con el tiempo necesario para instalar, verfiicar, corregir, y certificar el trabajo. Esto permitirá también dar mayor posibilidad a qué la convocante pueda tener mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2023
En relación a la consulta realizada esta Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que debido a la urgencia de la entidad de contar con el Sistema e infraestructura de redes, no será posible la prórroga en el plazo de Entrega de los Bienes, favor remitirse al PBC.		

Consulta 10 - /* Plazo de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:</p> <p>“10 (Diez) días calendario a partir de la Recepción de la Orden de Compra.”.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde la emisión de la orden de compra, considerando que los bienes solicitados, tal como se solicitada, es una implementación llave en mano, que involucra la provisión, instalación y configuración de los equipos, así también pruebas de integración con la red existente de la convocante, por lo que el plazo establecido por la convocante resulta insuficiente.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca en el uso de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2023
<p>En atención a la consulta realizada la Dirección Administrativa (DIMABEL) determina que debido a la urgencia de la dependencia afectada de contar con el Sistema E Infraestructura de redes, no será posible la prorroga en el plazo de Entrega de los Bienes, Favor remitirse a la Carta de Invitación Electrónica.</p>		